



Misión Permanente de México

**Intervención de la Delegación de México  
en el tema 78 del 67° periodo de sesiones de la AGONU  
“Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, estudio, diseminación y más  
amplia apreciación del Derecho Internacional”**

**Nueva York a 24 de octubre de 2012**

**Cotejar contra lectura**

Gracias, Señor Presidente. Seré muy breve:

Mi Delegación suscribe íntegramente la intervención de la Delegación de Chile en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y de El Caribe (CELAC).

Señor Presidente:

Agradecemos el informe del Secretario General sobre este tema que nos ocupa, contenido en el documento A/67/518. Tomamos nota con agrado de la labor realizada por el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza y una comprensión más amplia del Derecho Internacional. En particular, encomiamos los esfuerzos de la División de Codificación y de la Secretaría del Comité Consultivo para mantener el Programa de Asistencia pese a la falta de recursos económicos.

Del informe del Secretario General se hacen evidentes las dificultades financieras por las que atraviesa el Programa de Asistencia. La actual situación económica, sin duda ha tenido un efecto negativo en el monto de las contribuciones voluntarias que financian el Programa.

Para México la permanencia del Programa es fundamental por su contribución al fortalecimiento del Estado de Derecho en el plano internacional. Mi Delegación considera que la observancia del principio de la Carta de las Naciones Unidas que obliga a sus Miembros a cumplir de buena fe las obligaciones contraídas por ellos, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de Estados Parte, inicia con la difusión y promoción del Derecho Internacional. Por tanto, la labor del Programa de Asistencia es prioritaria para el buen funcionamiento de la Organización y para asegurar las relaciones amistosas entre las Naciones, basadas en el respeto mutuo y en el Derecho; ambos aspectos, muy apremiantes en la actualidad.

La importancia que reviste el Programa de Asistencia para todos los Estados Miembros de la Organización no debe depender solamente de la generosidad de los Estados que hacen aportaciones voluntarias sino que debe reinsertarse entre los proyectos prioritarios que debe impulsar el Secretario General con base en el presupuesto ordinario. Por ello, señor Presidente, insistimos en la solicitud que la Asamblea hizo al Secretario General desde el pasado periodo de Sesiones para que asigne recursos suficientes que aseguren el sostenimiento del Programa de Asistencia.

Muchas gracias.